



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **27 ENE. 2021**

VISTO:

El Memorándum N° 000030-2021-MPCH/A del 27 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, como se indica en el Memorándum N° 000030-2021-MPCH/A del 27 de enero de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Rioja, con la finalidad de participar en el I Encuentro Nacional de Municipalidades 2021-Municipio Escuela, a realizarse los días 28 y 29 de enero de 2021, de 9:30 a 17:00 horas, en el Centro Recreacional "La Riojanita" de la ciudad de Rioja – San Martín; asimismo, viajará a la ciudad de Tarapoto para sostener una reunión de coordinación con la directora de ASITEC Tarapoto; por lo que se encargará el despacho de Alcaldía a Regidor hábil mientras dure la ausencia;

Estando a las atribuciones establecidas en el Artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con el artículo 18° inciso d) del Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza N° 0164-2019-MPCH publicada en fecha 29 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor **VÍCTOR SANTILLÁN HUAMÁN**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, las atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, desde el día miércoles 27 de enero de 2021 hasta el día sábado 30 de enero de 2021; por ausencia del titular en comisión de servicios a las ciudades de Rioja y Tarapoto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al encargado y a las instancias internas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VÍCTOR RAÚL CULQOI PUERTA
Alcalde



ALCALDIA

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, miercoles 27 de enero del 2021

MEMORANDUM 000030-2021-MPCH/A [212459.001]

RENZO HUAMAN GONGORA
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : COMISIÓN DE SERVICIOS Y GIRO DE VIÁTICOS

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 003-2021-REMURPE/P

Me dirijo a usted, para comunicarle que, en atención al documento de la referencia, el suscrito estará viajando a la ciudad de Rioja, con la finalidad de participar del I Encuentro Nacional de Municipalidades 2021- Municipio Escuela, en la Región San Martín, también viajaré a la ciudad de Tarapoto para sostener una reunión de coordinación con la Directora de ASITEC Tarapoto; Por lo tanto, sírvase girar los viáticos correspondiente por 02 días, partiendo el 27 de enero del presente, en la camioneta de la entidad, retornando el 30 de enero del presente.

Asimismo, deberá otorgar 02 días de viáticos para el conductor señor Faustino Bustos Guiop, disponer la autorización de salida de la Camioneta Toyota EGK 588, y el abastecimiento de combustible.

Motivo por el cual, deberá proyectar las Resolución de encargatura, del Despacho de Alcaldía al señor Víctor Santillán Huamán.

Atentamente,

VRCP/A
Cc. Archivo F.P
Folios 02

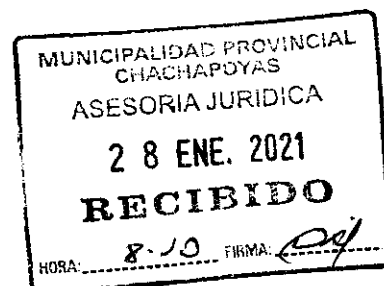
Firmado Digitalmente por:
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL

ALCALDIA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a212459.001cdf_212563

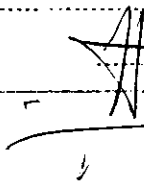


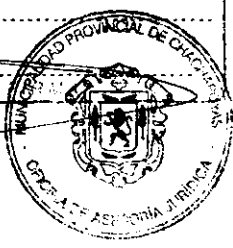
MUNICIPIO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA

PROVEIDO Nº.....FECHA: 28 ENE 2021

Pase a : Alcalde

Para : Con resolución





REMURPE

Red de Municipalidades
Urbanas y Rurales
del Perú

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 18 de enero del 2021.

Oficio Múltiple N° 003-2021-REMURPE/P

Señor(a):

VICTOR RAUL CULQUI PUERTA

COORDINADOR REGIONAL DE REMURPE AMAZONAS

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
AMAZONAS**

Asunto: Invitación al Encuentro Nacional de Alcaldes, "MUNICIPIO ESCUELA".

Reciba un cordial y afectuoso saludo a nombre de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú – REMURPE, organización que representa a los gobiernos locales a nivel nacional, interlocutor de los gobiernos locales para la democratización y descentralización del país, a la vez, invitar a su distinguida persona al I ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES 2021, MUNICIPIO ESCUELA, RIOJA - SAN MARTIN.

Continuando el proceso de capacitación con las autoridades municipales, para lograr que desarrollen una gestión concertadora, participativa, democrática, transparente y sobre todo con resultados, la REMURPE ha desarrollado durante estos años el PROGRAMA; "Municipio Escuela" siendo un sistema de aprendizaje cuya modalidad de Municipio Docente es considerada como una gran innovación, que resalta las experiencias vivenciales y el diálogo horizontal a través de las experiencias compartidas. La capacitación de las autoridades y/o funcionarios al servicio del Estado ha sido un reto y un compromiso constante en el proceso de modernización de la Gestión del Estado, previsto en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658.

En este marco, La REMURPE en coordinación con las Municipalidades de Rioja, Yuracyacu, Awajun y Nueva Cajamarca realizarán el I Encuentro Nacional de Municipalidades 2021 - MUNICIPIO ESCUELA, en la Región San Martín, dicho encuentro se realizará los días 28 y 29 de enero del 2021 de 9:30 a.m. a 17:00 p.m., en el Centro Recreacional "La Riojanita", de la ciudad de Rioja – San Martín. Solicitamos confirmar su participación con la Sra. GLADIS MORA DIAZ, Directora de Articulación Intergubernamental al Teléfono: 999735258, Correo: remurpe@remurpe.org.pe

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal, agradeciendo anticipadamente su gentil asistencia, que dará un mayor realce a este magno evento.
Cordialmente.



GLADIS ALICIA MORA DÍAZ
DIRECTORA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL
Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú

